



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 10
Vicepresidencia



Bucaramanga, 27 mayo 2019.

Doctor:
RICARDO LOZANO
Ministro.
Ministerio de ambiente.

Respetado doctor:

Deseándoles prosperidad en sus labores profesionales en beneficio del país.

De manera atenta presento mi análisis sobre la delimitación del páramo de Santurban teniendo en cuenta lo siguiente:

- Siendo servidor público en mi calidad de edil perteneciente a la junta administradora local comuna 10 de Bucaramanga personalmente los miembros del comité en defensa del agua y el páramo de Santurban no representan mi posición ni a la totalidad de la comunidad ya que hay sectores antagónicos.
- Hay sectores afectados directamente como los moradores de la provincia de soto norte e indirectamente como Bucaramanga y su área metropolitana.
- los ambientalistas nunca se han pronunciado sobre los atentados a la infraestructura petrolera afectando comunidades.
- En la comuna que represento donde hay barrios en legalización y otros como asentamientos humanos el servicio de agua es por pila pública y en otros sectores no se cuenta con alcantarillado y servicio de agua.
- Como actores tenemos los siguientes con sus respectivos intereses:

* Empresarios del sector turismo en fomentar actividades como el ecoturismo que hay legal e ilegal que en un momento puede perjudicar el ecosistema que tanto defienden como sucede en caño cristales.

Calle 105 No 17- 84 piso 2
Barrió Provenza

joseluis16153@yahoo.es
Celular: 3202292561
3107854160
3162434740



- * Políticos que tiene este tema como trampolín político en sus aspiraciones a cargos uninominales como alcaldía, gobernación y corporaciones públicas como concejos municipales y asambleas departamentales.
- * Ministerio cuyo fin primordial es cumplir con la delimitación para proteger el páramo según normatividad sin generar afectaciones a las comunidades involucradas directamente e indirectamente, lo cual permitiría definir el tipo de actividades a realizar fuera del perímetro del mismo.
- * Comité por el agua y en defensa del páramo en que se encuentran diferentes intereses y que no han pensado en la comunidad de Soto Norte y hasta ahora se acordaron de una compensación económica que estaría en el recibo del agua de Bucaramanga y el área metropolitana, ¿pregunto si esa es la propuesta de los ambientalistas esto generaría que se pagara más por el consumo de agua, al igual esto no afectaría los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 que los subsidian los estratos 4, 5 y 6?, al igual hay un porcentaje de hogares que financian el pago del servicio de agua.
- * Comunidad Provincia de Soto Norte donde esperan continuar con su vida normal ya que ha sido alterada por las decisiones de Bucaramanga y el área metropolitana ajena a sus necesidades.
- * Compañía MINESA legalmente constituida que como toda empresa invierte esperando unas ganancias que un porcentaje pagara a la nación, a los municipios de la provincia de Soto Norte directamente involucrada y al departamento.

Considero lo siguiente:

- * Si hay estudios técnicos para que la propuesta del colectivo de abogados y del comité del agua si esta implica una inversión, de donde saldrá el dinero para el estudio que ellos proponen?; este estudio no podría estar orientado a los intereses de los ambientalistas, colectivo de abogados y del comité del agua
 - En cuanto la no delimitación del páramo que propusieron, inviable porque no se protegería este ecosistema.
 - La propuesta de algunos sectores radicales de un paro nacional por este tema, no consideran el daño económico y social al país como ocurrió en el cauca que los únicos beneficiados fue la comunidad indígena.
 - Experiencia en la planta de Bosconia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, llega el agua contaminada con diferentes elementos orgánicos, inorgánicos y minerales siendo tratada para el consumo con productos químicos.

Calle 105 No 17- 84 piso 2
Barrió Provenza

joseluis16153@yahoo.es
Celular: 3202292561
3107854160
3162434740



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 10
Vicepresidencia



- Denuncio la estigmatización que personalmente recibo por pensar diferente y respaldar la posición de la comunidad de Soto Norte donde me tratan de líder vendido, vende patria y otros innombrables cuando si así fuera tendría un status económico y una calidad de vida mejor que accedería también la familia y a otros líderes y funcionarios públicos. (Anexo prueba).
- Al igual al aumentar la línea de paramo se afectaría la provincia ya que aumentaría la crisis poblacional generando desplazamiento de la población y económica en algunos municipios, siendo afectados municipios como vetas que prácticamente desaparecería.

Por lo tanto considero:

- El Páramo de Santurban debe delimitarse de acuerdo a los estudios técnicos que se han presentado para terminar con la incertidumbre para la comunidad de Soto Norte.
- Mientras esto ocurre socializar por redes el tema de delimitación y los avances en este proceso mediante videos y si es posible una pauta publicitaria por diferentes medios de comunicación donde se invite a la comunidad a entrar a la página web del ministerio.

Agradezco la atención al presente documento y pendiente de convocatorias que realice el ministerio sobre este tema.

Cordial saludo,

JOSÉ LUIS NIÑO BARRERA
JOSÉ LUIS NIÑO BARRERA

Calle 105 No 17- 84 piso 2
Barrió Provenza

joseluis16153@yahoo.es
Celular: 3202292561
3107854160
3162434740